



MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE INDICA.

**ALGARROBO, 22.07.2014
DECRETO N° 3201**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
6. D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
7. D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
8. Oficio N° 424 de fecha 22.07.2014 de la Dirección Jurídica a Alcaldía Municipal.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante oficio N° 424 de fecha 22.07.2014, la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora del Departamento Jurídico envía solicitud de autorización de cometido a don Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

Autoriza Cometido de Funcionario, a los funcionarios Municipales en que indica:

Funcionario	Grado	Cometido	Unidad de desempeño	Día y horario.
Paulina Maldonado Pinto.	8°	Casablanca al Conservador de Bienes Raíces y a la Notaria de dicha localidad y Valparaíso al Consejo de defensa del Estado.	Departamento Jurídico.	23.07.2014 desde las 12:00 horas.
Andrea Muñoz Saavedra.	9°	Casablanca al Conservador de Bienes Raíces y a la Notaria de dicha localidad y Valparaíso al Consejo de defensa del Estado.	Departamento Jurídico.	23.07.2014 desde las 12:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PFMM/PMP/MRT/cdf
Decreto Alcaldicio N° 3201
De fecha 22.07.2014

DISTRIBUCIÓN

Dirección Jurídica (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.- (2)

**JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE**



CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA 22 JUL 2014 HORA 11:55
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 23 JUL 2014 HORA 11:55
NOMBRE